



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Lengua Española

1. Denominación de la asignatura:

Lengua Española

Titulación

Grado en Maestro de Educación Infantil

Código

5787

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Pendiente del concurso de plazas

4.b Coordinador de la asignatura

Miguel Martín Echarri (mmecharri@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º, semestre 6º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CGI2 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CGP5 Razonamiento crítico.

CGS1 Aprendizaje autónomo.

CGF1 Asimilar críticamente la información en el dominio conceptual de las Ciencias de la Educación.

CGF6 Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad.

CEO15- Capacidad para asumir la necesidad de desarrollo profesional continuo mediante la autoevaluación de la propia práctica

CEO17- Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita

CEO20- Adquirir competencias matemáticas básicas relacionadas con la organización e interpretación de la información

CEO26- Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto de fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea

CEO31- Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación

CEO32- Profundización en el sistema lingüístico de la lengua española, en los planos fonológico, morfológico y sintáctico



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
- Que el alumno reconozca la estructura de la lengua materna en los diferentes niveles - Que esté preparado para instaurar buenos hábitos lingüísticos en sus futuros alumnos desde una edad temprana - Que sea capaz de analizar enunciados lingüísticos de una complejidad relativa a las edades de sus futuros alumnos.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
La adquisición de los distintos niveles de la lengua Fonética y fonología del español Fonemas y sonidos Los sistemas fonológicos del español Los fonemas del español y sus realizaciones (contextuales, dialectales, etc.) Combinatoria de los fonemas en español La transcripción fonética y fonológica La adquisición del léxico (y semántica) El enunciado
10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA ALARCOS LLORACH, E. , (1994) Gramática de la Lengua Española, Espasa Calpe, Madrid, CLEMENTE ESTEVAN, R. A., (1995) Desarrollo del lenguaje, Octaedro, Barcelona, GÓMEZ TORREGO, L., (2011) Gramática didáctica del español, SM, Madrid, NAVARRO TOMÁS, A., (1985) Manual de pronunciación española, CSIC, Madrid, QUILIS, A. y FERNÁNDEZ, J. A. , (1992) Curso de fonética y fonología española, CSIC, Madrid, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, (2005.) Diccionario panhispánico de dudas, Santillana, Madrid, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, (2011) Nueva gramática de la lengua española, 3. Fonética y fonología, Espasa Calpe, Barcelona, 978-84-670-3321-2, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, (2010) Nueva gramática de la lengua española. Manual, Espasa, Barcelona, 978-84-670-3281-9,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALTMANN, G. T. M., (2002) La ascensión de Babel, 2ª, Ariel, Barcelona,
BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE, (1999) Gramática descriptiva de la lengua española, 3 vols., Espasa, Madrid,
GÓMEZ TORREGO, L., (2011) Análisis Morfológico, SM, Madrid,
GÓMEZ TORREGO, L. , (2011) Análisis Sintáctico, SM, Madrid,
GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. , (1997) Principios de sintaxis funcional, Arco Libros, Madrid,
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, (2010) Nueva gramática de la lengua española, Espasa, Madrid,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CEO31, CEO32, CGI2, CGI5, CGP5	24	18	42
Clases prácticas	CG1, CEO31, CEO32, CGI2, CGI5, CGP5	26	28	54
Actividades no presenciales: trabajo en grupo o autónomo	CG1, CEO31, CEO32, CGI2, CGI5, CGP5	0	20	20
Evaluación (preparación, realización y revisión de examen)	CG1, CEO31, CEO32, CGI2, CGI5, CGP5	4	30	34
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Se evaluará:

- La realización de los trabajos y actividades propuestas.
- La capacidad de integrar los conocimientos teóricos en la práctica, mediante pruebas específicas.
- La participación constructiva en clase.

En 1ª convocatoria es necesario obtener un 50% de la puntuación correspondiente al examen final, para sumar las notas de las demás actividades.

En la 2ª convocatoria, solo se podrá mejorar la calificación obtenida en el examen; en el resto se conservarán las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua, debido a su carácter grupal y/o público.

Si el estudiante no superase los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude.

Procedimiento	Peso
Examen	40 %
Reseñas de lectura	10 %
Ejercicios en clase	15 %
Trabajo individual (expuesto en clase)	25 %
Asistencia y participación en el aula	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

No obstante, dado el enfoque práctico de la asignatura -en el examen no se incluirá teoría- y que es fundamental la asistencia a clase para dominar la metodología que



habrán de aplicar, no es recomendable solicitar la Evaluación Excepcional. Los procedimientos de evaluación (tipo de pruebas y ponderación) de esa evaluación excepcional serán los mismos que se plantean a los demás alumnos.

Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba teórica sobre el temario de la asignatura 40%

Procedimiento: Pruebas prácticas sobre dominio de la corrección lingüística 40%

Procedimiento: Trabajo 20%

En estas pruebas se valorará si se han adquirido las competencias exigidas en la asignatura.

Por otro lado, para los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y que los alumnos han de comunicar al profesor / profesora con el tiempo suficiente (por ejemplo, en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes).

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Textos académicos, bibliografía, plataforma Moodle, tutorías individuales. Puede consultarse la página del grado: <http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil>

14. Calendarios y horarios:

Consultar la página del grado para una información actualizada sobre el horario y calendario de la asignatura, así como la fecha de examen: <http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	X
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☒ 4º ☐	
Asignatura y código	5787 LENGUA ESPAÑOLA	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☐	
Créditos	6	
Coordinador/a	(Hermógenes Perdiguero)	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	(Pendiente del concurso de plazas)	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
SIN CAMBIOS		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
- Se subirán los documentos y las actividades programadas a la plataforma. - Las dudas sobre el temario y sobre las actividades se atenderán a través de foros específicos de cada tema y/o actividad y de videoconferencias.		



-		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
SIN CAMBIOS		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
- La evaluación se hará a través de trabajos y de cuestionarios en la plataforma, que concretará el profesor en su momento. - La participación en clase se sustituye por la participación en los foros.		
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Fechas aprobadas por los órganos competentes.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		



* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos:
[\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

